



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "ANCASH A LA OBRA"

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL
"ANCASH A LA OBRA"**



**PLAN DE GOBIERNO
2019-2022**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
LUZURIAGA – ANCASH**

ROSAS ROGER BERNUY

EVANGELISTA

CANDIDATO A LA ALCALDIA



INDICE

PRESENTACIÓN

- I. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL**
 - 1.1 Marco Normativo Supranacional para el plan de gobierno provincial.
 - 1.2 Marco Normativo con los lineamientos, políticas y planes nacionales y locales.

- II. IDEARIO POLITICO DEL MIR ANCASH A LA OBRA**
 - 2.1 Bases ideológicas del MIR ANCASH A LA OBRA
 - 2.2 Compromisos del MIR ANCASH A LA OBRA
 - 2.3 Visión del MIR ANCASH A LA OBRA

- III. PLAN DE GOBIERNO**
 - 3.1 Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
 - 3.2 Potencialidades de la Provincia.
 - 3.3 Plan de gobierno del Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas
 - 3.4 Plan de gobierno del Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
 - 3.5 Plan de gobierno del Eje 3: Estado y gobernabilidad.
 - 3.6 Plan de gobierno del Eje 4: Economía, competitividad y empleo.
 - 3.7 Plan de gobierno del Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura.
 - 3.8 Plan de gobierno del Eje 6: Recursos naturales y ambiente.

- IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

- V. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE LA GESTIÓN MUNICIPAL PROVINCIAL 2019 - 2022 (RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO)**



PRESENTACIÓN

El presente documento designado "PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – ANCASH", tiene como objetivo dar a conocer nuestra línea de trabajo para los próximos cuatro años de gobierno, así como también la VISION de nuestra provincia, nuestros objetivos como municipalidad, posteriormente los procedimientos a seguir y los proyectos que ejecutaremos para el desarrollo de nuestra Provincia de MARISCAL LUZURIAGA.

Dentro del Plan de Gobierno de la Provincia de MARISCAL LUZURIAGA para el periodo 2019 - 2022, se consolida las líneas de acción de trabajo de nuestro Plan de Gobierno y objetivos que llegaremos a cumplir en su totalidad, estableciendo también un nuevo estilo de gobernar con un sentido innovador, en ese sentido desterrar las viejas formas de hacer política y sustituirlo por un nuevo estilo con el objetivo de obtener resultados concretos, con servicios de calidad a la vez incorporando nuevos objetivos que permitan brindar a nuestro distrito una nueva forma de vivir bien. Estos desafíos son los que conforman la parte esencial de nuestro Plan de Gobierno, argumentando también que este plan ha sido realizado a las sugerencias y propuestas de los pobladores del distrito y sus residentes tomando en cuenta el anhelo que tienen por cambiar la imagen que ha sido marcada sobre nuestra querida provincia.

Es innegable que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. El tiempo en el que pasan los periodos municipales son cortos acorde a la necesidad global que tiene nuestra provincia; y teniendo en contra que los presupuestos son muy limitados y la población requiere los resultados a un corto plazo. Por ello se requiere la asignación adecuada de los recursos que poseemos, y la orientación a las prioridades son aspectos cruciales. Con respecto a todo lo mencionado hemos formado el Plan de Gobierno que se basa en tres preguntas elementales: Donde estamos, que haremos y hacia donde queremos llegar.

ROSAS ROGER BERNUY EVANGELISTA
Candidato a la Alcaldía de la Provincia de
MARISCAL LUZURIAGA



I. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

1.1 Marco Normativo Supranacional para el plan de gobierno provincial

El MIR ANCASH A LA OBRA, asume la declaración de las Naciones Unidas y declara cumplir que: "Los Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivo, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción".

El MIR ANCASH A LA OBRA, Comprende que los derechos humanos son inherentes a todos hombres, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El MIR ANCASH A LA OBRA, se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado Asamblea General de las Naciones Unidas de 1966.

El MIR ANCASH A LA OBRA, Entiende la importancia de la Agenda 2030, y se compromete aplicarlas 34 políticas de Estado, incluyendo en el Programa Político del gobierno regional de Ancash y haciendo suyo los siguientes objetivos:

1. Aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
2. Proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.
3. Declaración de Incheon para la Educación 2030.
4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
5. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
6. Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza.
7. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo - ONU.
8. Conferencia de las Naciones Unidas: "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible".



9. Protocolo de Kioto.

10. Cumbre del Clima de París 2015.

1.2 Marco Normativo con lineamientos, políticas y planes nacionales y locales

De la Constitución Política del Perú

TÍTULO I. De la persona y de la sociedad

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. Del Estado y la Nación

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

Del plan de gobierno municipal Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo
- DL N° 1088-Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Del plan de gobierno municipal

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.
- Plan de Desarrollo Concertado Regional de Ancash

II. IDEARIO POLITICO DE ANCASH A LA OBRA

Ancash a la Obra es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance regional.

Su inspiración es de servicio a la humanidad, democrática y de cogobierno descentralista, que promueve la participación libre de peruanos residentes en la región Ancash, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

Ancash a la Obra, se constituye y organiza democráticamente a través de sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y



demás disposiciones legales vigentes.

2.1 Bases ideológicas de Ancash a la Obra

La ideología del movimiento regional se inspira en la realidad territorial prospectiva de Ancash que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por el desarrollo y el bienestar común de la región.

Ancash a la Obra, considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad, contribuyendo a la consolidación de una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

Ancash a la Obra, propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental local, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento socioeconómico de la región.

Ancash a la Obra, aspira construir una región moderna basado esencialmente al desarrollo integral y al bienestar, en la distribución equitativa de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad territorial, apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral de la región.

2.2 Compromisos del MIR ANCASH A LA OBRA

Ancash a la Obra, es una organización política, defensora de un proyecto político regional, que apuesta por una región moderna y desarrollada y se compromete a:

- a) Avanzar a una transformación organizacional orientada a la paz social en justicia.
- b) Ejercer un modelo de desarrollo en torno a la lucha contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir una nueva región, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un territorio humanista, democrático y descentralista.
- e) Potenciar la educación, la cultura, la ética y la civildad como



protagonistas esenciales de una sociedad moderna,

- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

2.3 Visión y Misión del MIR ANCASH A LA OBRA

VISION:

Se tiene la visión de convertir a MARISCAL LUZURIAGA en una Provincia modelo en el ámbito social, económico, educativo dentro y fuera de la Región ANCASH, renaciendo los valores y costumbres de la Provincia, creando líderes que saquen adelante el pueblo de MARISCAL LUZURIAGA y se vea reflejado en su accionar.

MISIÓN:

La Municipalidad Provincial de MARISCAL LUZURIAGA, tendrá un sólido gobierno local, para lo cual el candidato y su plancha de trabajo se comprometen a trabajar con una dinámica de gestión con capacidad gerencial; fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas de la Provincia.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1 Descripción de la Provincia: Territorio y Demografía.

Caracterización General De la Provincia de MARISCAL LUZURIAGA

Distritos	: Piscobamba, Casca, Eleazar Guzmán Barrón, Fidel Olivas Escudero, Llama, Llumpa, Musga, Lucma.
Provincia	: Mariscal Luzuriaga
Capital	: Piscobamba
Departamento	: Ancash
Altitud	: 3306 msnm

Creación y su Poblamiento

Piscobamba aparece en los escritos de Miguel Estete, Pedro Cieza de León, Inca Garcilaso de la Vega; y en 1594, en la realización del 8° Sínodo, presidido por el arzobispo Toribio de Mogrovejo quien lo visitó dos veces. El pueblo de Piscobamba, se funda como asentamiento de naturales, por el capitán español Alonso Santoyo de Valverde, como lo menciona el padre Gridilla en su obra: Ancash y sus corregimientos.

Piscobamba fue capital del corregimiento de Conchucos hasta la creación de las intendencias. El nombre de Conchucos se mantuvo y en ella se narra de la masacre con el genocidio que realizó Francisco de Chaves, quien dio muerte a más de 600 niños y ancianos de la etnia de los Conchucos.



En la época republicana fue relegado a la condición de distrito. Sin embargo, se creó la provincia de Mariscal Luzuriaga, cuya capital detenta desde 1956, sobre la base del antiguo distrito de Piscobamba (de 1825) que, que incluía los territorios de los distritos de Parobamba y Quinuabamba, que en 2011 pasan a la provincia de Pomabamba.

Periodo precolombino y presencia hispánica

Hacia el 1200 d.c. se desarrolla en este territorio la nación o grupo étnico de los piscopampas (pishqupanpa), conformada por las actuales provincias de Pomabamba y Mariscal Luzuriaga que se unieron con los Conchucos, huaris, sihuas y pincos para resistir a las huestes incas lideradas por Cápac Yupanqui y Túpac Inca Yupanqui. Las batallas se desarrollaron por diversos flancos durante 10 meses, y esta termina en el año de 1465.

Durante la Conquista del Perú, cuando Francisco Pizarro toma como rehén al inca Atahualpa en Cajamarca, ordena a una guarnición comandada por Hernando Pizarro que exploraran los territorios del sur, este grupo lograría saquear Pachacámac para luego dirigirse a Jauja con 27 cargas de oro y 2 mil marcos de plata; donde apresan al general inca Calcuchimac, luego de esto, el viernes 21 de marzo de 1533, deciden retornar a Cajamarca haciendo la ruta del viaje por Tarma y Huánuco Viejo hasta el 29 de marzo; desde este punto avisora, toda la sierra oriental de Áncash desde Pincos hacia Huari, Piscobamba, Sihuas, Conchucos y Andamarca hasta el 7 de abril de donde prosiguen hacia Cajamarca, llegando el 14 de abril de ese año, 1533.

Algunos hechos que marcan la historia de la Provincia Mariscal Luzuriaga – Piscobamba:

- 1566. Primera misión católica en el pueblo de Piscobamba, la conforman fray Antonio de Baeza y como vicario, su compañero fray Miguel de Carmona.
- 1574. Por disposición de Toledo, surge el pueblo de Piscobamba, con criterio hispánico de cuadras. Dicha fundación ejecuta Alonso de Santoyo.
- 1594. 24 de noviembre: 8° Sínodo Diocesano. Organiza y preside Santo Toribio de Mogrovejo. Vicario de Piscobamba: Mateo Morales; corregidor de Conchucos Joan de Barbarán. No hay actas de los asistentes.
- 1739. El 5 de junio en Piscobamba, capital de la provincia (=corregimiento) de Conchucos, se realizó la remensura, delimitación y amojonamiento de las tierras; dirigió el capitán de caballos Felipe Gonsales de Cossío, juez de tierras.
- 1780. Levantamiento en Chacas y Piscobamba, contra los impuestos abusivos. Alzamiento que debela el Coronel Fontegra.
- 1784. Implantación del régimen de intendencia. Los pueblos de Alto Marañón (oriente ancashino) integran la intendencia de Tarma, que



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "ANCASH A LA OBRA"

comprende los partidos de Cajatambo, Conchucos, Huamalíes, Huánuco, Huaylas, Jauja y Tarma. Se consideran como doctrinas de este partido también: Chavín, San Marcos, Uco, Llamellín, Huari del Rey, San Luis, Chacas, Piscobamba, Pomabamba, Sihuas, Corongo, Llapo, Tauca, Cabana y Pallasca.

- 1812, 13 de marzo. Proclamación de la Constitución de Cádiz por el subdelegado José Fernández Patiño en Piscobamba.

Período independiente

1821. En marzo, desde la ciudad de Huarás, Toribio de Luzuriaga confirma la división del partido de Conchucos en dos: "El Alto nombrado de Huari", compuesto por las doctrinas de: Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Chacas, San Luis, Uco; y el Conchucos Bajo por: Pomabamba, Corongo, Llapo, Tauca, Cabana, Pallasca, Sihuas y Piscobamba; gobernador político de Conchucos Bajo, Francisco Borja Rodríguez y de Conchucos Alto, Juan de Dios Camborda.

15 de diciembre, Jura de la Independencia en Piscobamba, acto promovido por el gobernador intendente Dionisio Vizcarra.

1825. 13 de setiembre. Se convalida legal y puntualmente que la provincia de Conchucos tiene como capital a Piscobamba, en el departamento de Junín. Que fue el nuevo nombre del departamento de Huánuco y en tal fecha incluía las provincias de Huaylas(cap. Huarás), Conchucos (cap. Piscobamba), Huari(cap. Huari), Huamalíes (Llata), Huánuco (Cap. de dpto y prov. Huánuco), Cajatambo (cap. Cajatambo), Pasco (cap. Tarma), Jauja (cap. Jauja). Todo ello, por disposición de Bolívar.

1826. El 6 de setiembre, en Piscobamba, capital de la provincia de Conchucos, se firma el acta de adhesión a la Constitución de Bolívar

1836: fue elegido como diputado al Congreso del Estado Norperuano, el piscobambino, Simeón Rodríguez Egúsquiza.

1838. Eclipse de la estrella política de Francisco Borja Rodríguez.

1839. 18 de enero. Desplazamiento de tropa de Piscobamba y Sihuas hacia Yungay, en apoyo de la Confederación Peruano boliviana. Llegaron tarde, ya había ganado la expedición chileno peruana con participación de los criollos: Castilla, Gamarra, Vidal, etc.

1850. 22 Setiembre, nacimiento de Fidel Olivas en Llama.

1856: 29 de diciembre, creación de la Municipalidad de Piscobamba, integrada por 10 concejales.

1861. 21 de febrero. Desaparición de la provincia de Conchucos; lo que origina la creación de las de Pallasca y de Pomabamba y la desvalorización política de Sihuas.

1868. 28 de agosto. Creación Política del distrito de Parobamba, a expensas del territorio de Piscobamba.

1879-1883. Participación en la llamada Guerra del Pacífico, o la Guerra del Salitre, en la que Chile, con apoyo e intriga de Inglaterra, humilló y despojó a



Perú y a Bolivia: enormes departamentos salitreros, y, actualmente cupríferos. De Piscobamba, Yurma, Llumpa, Acobamba, Pomabamba se le proporcionó contingente de sangre. Pelearon en las batallas de Miraflores y San Juan de Miraflores: Joaquín Llanos y Melchor Valverde Quiroz.

1889. El 28 de octubre se crea el distrito de Llumpa por Andrés Avelino Cáceres.

1895. 17 de marzo. Escaramuza en que la astucia de los Rayán Pistola hizo huir a los montoneros de Piérola. Magnífica dirección del cacerista Pushtu Durand. Previamente, se realizó el encuentro de "Achcay", comprensión del área de Llumpa, entre caceristas y pierolistas.

Siglo XX

1905. Creación del distrito de Llama, por Ley 139 del 22 de noviembre.

1918. Creación de la Escuela de 2.º. Grado de Varones 304 de Piscobamba. La primera promoción integraron: Teodolfo Valverde, Roberto Asencios, Demetrio Pastor, Alberto Sifuentes, Lizardo Egúsqiza, Alfonso Roca Ayala, Víctor Rodríguez Blanco entre otros. Como docentes citamos a: Diómedes Llanos, Raúl Llanos, Raúl Rodríguez, Miguel Jiménez Esparza, César Egúsqiza Manuel Paredes, Alejandro Sorados, Julio Villanueva Delgado, Humberto Ponte Olivas Elena Rodríguez, Oscar Sotomayor, Pedro Egúsqiza, Arturo Arce, Hernán Murga, Teodoro Girón y otros.

1929. Aparece la "Revista Andina" dirigida por Próspero Salas. Exige la reivindicación provincial de Piscobamba, en el segundo número colabora Alejandro Rodríguez.

1937. Visita Pastoral del monseñor Juan Domingo Vargas. 7 de junio se produce un eclipse total a las 3 de la tarde, seguido de un temblor; suceso que conmovió a la población.

1944. Creación del distrito de Casca, por efecto de la Ley 9986 del 17 de octubre.

1946. 10 de noviembre, sismo de grado 10 de Mercalli en el trapecio nortranscordillerano. Destruídos: Sihuas, Quiches, Conchucos y Pampas. Efectos en Pomabamba y Piscobamba.

1947. En noviembre se establece el puesto de la Guardia Civil, a consecuencia del amotinamiento de campesinos en 1944.

1950. Edición del 1.er número de "Reivindicación", dirigía Felipe E. Domínguez. Visita pastoral del obispo de Huarás, Jacinto Valdivia.

1951. En setiembre, en asamblea popular se decide gestionar provincia, con nombre de Generalísimo San Martín, capital Piscobamba.

1956. 12 de enero: creación de la Provincia de Mariscal Luzuriaga por Ley 12541. Gestores: Próspero Salas, Marcelino Ocaña, Daniel Huerta y Felipe E. Domínguez. Autor del proyecto de Ley: el diputado Moisés Álvarez Amarillo. Propuso el nombre el senador, Rómulo Jordán Cánepa. En los trámites tomaron empeño los diputados Fermín Carrión Matos y Juan Parra del Riego.



Gestores de la creación de la provincia:

El nacimiento de la provincia parte de la iniciativa de su hijo, Justo Próspero Salas, considerado el principal gestor; él no bajó guardia hasta alcanzar la meta. En Lima contó con la colaboración de Daniel Huerta y la actuación decisiva de Marcelino Ocaña. En Piscobamba, Felipe E. Domínguez, quien dirigió el vocero "Reivindicación", que rechazó ataques de un grupo de pomabambinos; como alcalde ayudó en los trámites. Para el caso ver la revista «Piscobamba»(1965) y la entrevista en «Caretas»(17 de marzo de 1964) a Ocaña. Además se movilizó el pueblo de Piscobamba y sus hijos residentes en Lima. En Huaraz, se imprimió el periódico mensual llamado «Reivindicación», con fines obvios, pues Piscobamba fue capital de la provincia de Conchucos, de 1825 hasta 1838; cuando surgió el departamento de Junín, 13 de setiembre de 1825, cambiando de nombre al departamento de Huánuco y precisando las capitales provinciales, donde votarían la Constitución Bolivariana, entre ellas Piscobamba.

Etapas provinciales

1960, el 3 de mayo, por Ley 13424 se crea el distrito de Lucma. El 5 de este mes, se fundó el distrito de Fidel Olivas Escudero, por Ley 13426.

1961, el 8 de febrero se creó por Ley 13625 el colegio Nacional Mixto de Piscobamba. Y el Instituto Agropecuario de Socobamba, establecido por Ley 13645.

1962. Noviembre, inicio del funcionamiento del servicio de corriente eléctrica en Piscobamba.

Por Ley 14075 del 12 de mayo, se crea el distrito de Musga.

1963. El Club deportivo Mariscal Luzuriaga adquiere terreno en Manzanapampa, donde se ha construido el Estadio Provincial y aledaño, funciona el Instituto Tecnológico Superior.

1967, 17 de setiembre. Inauguración de la carretera Chimbote - Pasacancha - Pomabamba - Piscobamba, por el presidente Fernando Belaúnde; alcalde provincial, Máximo Neyra.

1970, 31 de mayo. Terremoto de Áncash.

1972. Se crea el Núcleo Educativo Comunal 03/83 con sede en Piscobamba, director Hernán Murga. Hoy se llama UGEL.

1974. Construcción de la Carretera San Luis - Llumpa- Piscobamba, la misma que se inauguró en el pueblo de Llumpa.

1983. El distrito de Yauya pasa de la Provincia de Mariscal Luzuriaga a la de San Luis.

1984. Funcionamiento de televisión con una retransmisora en Pomabamba.

1985. Creación del Instituto Superior Tecnológico de Piscobamba.

El 28 de junio, Consagración del Templo de Piscobamba por el Obispo Dante Frasnelli Tarter, dirigió la construcción el actual Mons. Ivo Baldi.

El 13 de diciembre, se creó el distrito de Eleazar Guzmán Barrón, con su capital Pampachacra por ley 24398.



1987. Queda terminada la carretera Llanganuco – Yanama - Llumpa, vía turística en el corazón del Parque Huascarán.

1994, 17 de diciembre: Celebración del 4º Centenario del 8º Sínodo Diocesano; participa el Cardenal Augusto Vargas, entre otros prelados. Se editó el libro "Santo Toribio de Mogrovejo". Este año se habilitó la carretera Viscacha – Musga - Llama.

2004. En el mes de setiembre se inaugura la carretera Llama - Pampachacra.

2006. Jueves 12 de enero. Los luzuriaguinos, en especial los piscobambinos, celebran, en Lima, los 50 años de la creación de la provincia. Y en Piscobamba, la Municipalidad, los distritos y el pueblo conmemoran la misma efeméride, a fines de junio con la presencia de alcaldes de otras provincias.

El 2 de junio empezó la peregrinación al cerro de Tocana a celebrar al Sr. de igual nombre.

2008. Inauguración de la carretera Piscobamba - Sanachgán.

En 2009, también llegaría a Parco.

2010. En setiembre, inauguración de la iglesia de San Nicolás de Tolentino, en Pampachacra, por el obispo de Huari, Ivo Baldi.

2010. A fines de año, a troche y moche, se 'concluyen' las obras del llamado coliseo de Piscobamba, que desgraciadamente no presta ningún beneficio ni servicio a nadie. Según informe contable de la Audiencia pública municipal del 25.08.2012, en Piscobamba, según su versión hay una sobrevaloración de dos millones de soles en el costo de la obra.

Hechos históricos de trascendencia

Cir. 1465 las naciones autónomas de los Conchucos, los huaras y los piscopampas son vencidos por los cusqueños, los integran a su dominio

Llegada de Hernando Pizarro el 5 de abril de 1533

Fundación del asentamiento de naturales en 1574 por Alonso de Santoyo de Valverde.

8. º. Sínodo Diocesano, presidido por Santo Toribio de Mogrovejo en Piscobamba, noviembre de 1594

Creación de la Provincia de Conchucos el bajo, en marzo de 1821, por Toribio de Luzuriaga, desde Huarás.

Adhesión y aprobación de la Constitución de Bolívar el 6 de setiembre de 1826

Creación del Concejo Municipal en enero de 1857.

Escaramuza de los «Rayán pistola» contra los pierolistas en abril de 1895

Creación de la Provincia de Mariscal Luzuriaga, el 12 de enero de 1956

Creación del Colegio Nacional de Piscobamba con el nombre del epónimo de la Provincia, en 1961.

Inauguración de la carretera el 17 de setiembre de 1967

Sismo del 31 de mayo de 1970, que destruyó gran parte Ancash

Creación del Instituto Superior en 1985.

Hace pocos años se produjo el desbarrancamiento de un camión, habiendo fallecido varios estudiantes de secundaria. Otro hecho es que el río Yurma se estancó por un alud, formando una especie de laguna, que invitaba a paseo en



canoas.

Antes de La Guerra del 79, provocada por Chile y apoyada por Inglaterra, por razones de estudio pasaron por las tierras de Llumpa: Antonio Raimondi y Charles Wiener. Un contingente de llumpinos participó en la guerra civil entre Piérola y Cáceres, justamente se produjo un encuentro sangriento en el lugar denominado "Achicay", tal como menciona C. Augusto Alba en su libro "Yungay". El establecimiento distrital de Llumpa importó el primer seccionamiento de Piscobamba.

Estadísticas de la Provincia

Superficie	: 730.6 Km ²	(2012)
Población estimada	: 23,754 Personas	(2015)
Total, hombres	: 11,880 Personas	(2015)
Total, mujeres	: 11,874 Personas	(2015)
Densidad Poblacional	: 32.51 Hab/ Km ²	(2015)
Acceso a telefonía fija	: 27.5%	(2007)
Hogares c/ Telf. Móvil	: Porcentaje 85.5%	(2007)
Hogares c/ TV Cable tienen acceso	: 9.0 %	(2007)
Hogares con internet	: 7.0 %	(2007)
Pobreza	: 51.7%	(2009)

Fuente: INEI

Limites

La Provincia de Mariscal Luzuriaga limita geográficamente:

- Por el Norte con : La provincia de Pomabamba
- Por el Sur con las : Provincias de Yungay y Carlos Fermín Fitzcarrald
- Por el Este con : El Departamento de Huánuco
- Por el Oeste con : La provincia de Yungay





3.2 Potencialidades de la Provincia

Mariscal Luzuriaga tiene las mejores condiciones para el inicio de estos procesos de desarrollo, desde el espacio educativo donde se genera conocimiento y se perfecciona tecnología en beneficio de nuestra sociedad y ello está liderada por las universidades tanto estatal como las privadas, los institutos tecnológicos Público y privados y los CETPROS, que son fuente inagotable de jóvenes que egresan deseosos de colaborar y ser partícipe de nuestro destino y así ir dejando y creando condiciones que permitan desarrollar inversiones con presencia de nuestros jóvenes profesionales sobre todo Ancashinos.

Hay propuestas tan interesantes e innovadoras que seguramente tomaran su tiempo, pero que, si o si se tienen que ejecutar, porque ello marca el verdadero sentir de una población que a la fecha no logra superar la pobreza y miseria, expresad sobre todo en la ausencia de espacios de desarrollo económico.

Tenemos que recuperar nuestra identidad cultural y de respeto a nuestra naturaleza y sobre todo respeto a los derechos fundamentales de la persona y de sus organizaciones sociales a través de la participación en cada uno de sus roles que cumple, fortaleciéndolos y proporcionándoles herramientas que nos sintonice con el avance de la ciencia, la tecnología y los mercados que demandan de nuestros productos y que desean compartir nuestras vivencias a través del turismo rural comunitario.

La microcuenca del Yanamayo, alberga a muchos poblados, que cuya actividad principal es la agricultura y la crianza de animales mayores y menores, todo ello basado en la disponibilidad hídrica de sus manantes la misma que alimenta a la cuenca del Yanamayo y está a la Cuenca del Marañón, cuya producción limpia empieza a encontrar mercado y es una oportunidad para generar empleo y recursos económicos, contando para ello con el concurso de nuestros hijos profesionales de nuestra zona que lo tienen muy claro estos temas.

El presente Plan de Gobierno considera los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):



3.3 Plan de gobierno del Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

3.4 Plan de gobierno del Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada Junto con la inversión, es fundamental elevar los resultados del rendimiento educativo. Deben seguir mejorando los índices de aprendizaje y hay que lograr un 100% de conclusión de los estudios escolares (actualmente es de 77,7% en el nivel de primaria con los estudiantes de 12 a 14 años y del 60,7% en el nivel de secundaria con los estudiantes de 17 a 19 años).

3.5 Plan de gobierno del Eje 3: Estado y gobernabilidad

El Plan Bicentenario ha tomado en consideración la necesidad de reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país, heredera de una secular hiperconcentración del poder. Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo.



3.6 Plan de gobierno del Eje 4: Economía, competitividad y empleo

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsible que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el Plan Bicentenario, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macro y micro económico.

3.7 Plan de gobierno del Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura

El Plan Bicentenario considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Lima y las regiones, y entre las propias regiones. Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental; esta desigualdad trae consigo una dificultad estructural para disminuir la pobreza, habilitar espacios habitacionales adecuados, atraer inversiones y desarrollar actividades productivas con tecnología de alto nivel. De hecho, la desigualdad de las regiones respecto de Lima también se registra en los índices de productividad.

3.8 Plan de gobierno del Eje 6: Recursos naturales y ambiente

En el Perú y sus Regiones, Provincias y Distritos, país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo

La seguridad alimentaria del país depende de la disponibilidad de ciertos recursos naturales, como los hídricos y genéticos y el suelo, entre los principales. Por otro lado, parte sustancial de nuestra economía depende de la exportación de productos mineros,



metalúrgicos y pesqueros obtenidos a partir del procesamiento o transformación de los recursos mineros e hidrobiológicos. Otros recursos naturales, como el forestal o el gas del subsuelo, apenas empiezan a ser explotados, pero deben pasar a constituir en el futuro cercano una fuente significativa de riqueza para el país y de bienestar para sus habitantes, con lo que su importancia estratégica se verá enormemente potenciada

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En cumplimiento al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, contempla el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción.

La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

El MIR ANCASH A LA OBRA, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento de contacto con la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad; permitiendo, orientando, promoviendo y facilitando la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

El MIR ANCASH A LA OBRA, garantiza el acceso de la población a la



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "ANCASH A LA OBRA"

Rendición de Cuentas de la gestión municipal, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

El MIR ANCASH A LA OBRA, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad provincial de Huari que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "ANCASH A LA OBRA"

V. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE LA GESTIÓN MUNICIPAL PROVINCIAL 2019 - 2022 (RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO)

1.-Dimensión Social		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Escasa colaboración con los procesos Educativos	Derechos fundamentales y dignidad de las personas	<ul style="list-style-type: none">- Creación e instalación de equipos tecnológicos de punta en todas las instituciones educativas e instituto superior tecnológico y los CETPROS.- Fortalecimiento de la actividad educativa con eventos de Capacitación Docentes de todos los niveles y modalidades, sobre todo en actualización en pedagogía moderna.- Apoyo a todas las Instituciones Educativas en la mejora de la calidad educativa, con iniciativas innovadoras tanto en lo académico, Deportivo y conductual.- Atención a nivel de instituciones en la tarea enseñanza aprendizaje complementada con los servicios de Salud (Atención integral con servicios de consulta médica, dental, desparasitación, medicina y material de estudio), además de firma de convenios con academias de la ciudad de Huaraz, para complementar la preparación de alumnos que postulan a instituciones superiores.- Creación de una universidad autónoma con especialidades técnicas y empresariales. (S/ 800,000.00)
2. Deficientes infraestructuras de servicio Educativo	Oportunidades y acceso a los servicios	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento del servicio: Comedor Escolar.- Mejoramiento de accesos viales a todas las instituciones educativas- Dotación de uniformes y útiles escolares a personas en situación crítica de pobreza.- Construcción y mejoramiento de infraestructuras deportivas.- Construcción y/o mejoramiento de aulas escolares. (S/ 5'000,000.00)
3. Deficientes infraestructuras de servicios de salud a nivel provincial.	Oportunidades y acceso a los servicios	<ul style="list-style-type: none">- Construcción, mejoramiento y equipamiento del Centro de Salud y puestos de salud a nivel de la provincia.- Dotación de ambulancias a todos los puestos de salud.- Servicios de atención medica articulada mediante el internet, para atención dirigida por médicos especialistas de la capital- Implementar la Farmacia Municipal a nivel de todos los distritos (S/ 2'000,000.00)



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "ANCASH A LA OBRA"

2.-Dimensión Económica		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Deficientes infraestructuras de producción e integración vial	– Desarrollo Regional e infraestructura	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de canales de riego y Riego Tecnificado.- Construcción de Micro Represas y reservorios de riego a nivel de todos los distritos.- Creación de un micro parque industrial para el procesamiento de los productos agrícolas con valor agregado.- Mantenimiento periódico y Rutinario de las infraestructuras viales vecinales.- Construcción de carreteras de integración vecinal- Construcción de puentes carrozables y peatonales.- Construcción de veredas y pistas a nivel de Piscobamba y poblados diversos- Creación e instalación de mini terminales terrestres con el fin de ordenar la ciudad. (S/ 25'000,000.00)
2. Deficiente producción agropecuaria tanto de consumo como de atención al mercado local	Economía, competitividad y empleo	<ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento técnico en la agricultura.- Mejoramiento genético de animales: vacuno, ovino y caprino.- Mejoramiento genético de animales menores.- Implementación de Apriscos a nivel de todos los distritos de la provincia- Instalación de viveros frutícolas y arborización de plantas frutales.- Creación de un banco semillero.- Implementación de Invernaderos.- Creación de un banco de insumos agrícolas.- Implementación del Botiquín Veterinario Municipal- Construcción de la fábrica de Cal – Empresa Municipal (S/ 1'800,000.00)
3. Limitado acceso a tecnologías en producción de bienes y servicios	Economía, competitividad y empleo	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación y seguimiento con personal profesional en actividades de producción, transformación y prestación de servicios diversos considerando las últimas tecnologías a nivel provincial.- Apoyo al Agro Mediante la Implementación del Análisis de suelo e instalaciones de estaciones meteorológicas para elaborar los planes de cultivo.- Fortalecimiento de los comités de usuarios de agua con fines diversos (S/ 900,000.00)



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "ANCASH A LA OBRA"

3.-Dimensión Ambiental		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Escasa cultura del cuidado y protección del espacio físico	Recursos naturales y ambiente.	- Construcción, ampliación y mejoramiento del sistema de Agua Potable. - Construcción, ampliación y mejoramiento de las redes y planta de tratamiento de desagües. - Sistemas de tratamiento de desagües con biodigestores familiares. (S/ 6'000,000.00)
2. Adaptación al cambio climático	Recursos naturales y ambiente	- Forestación con especies nativas y frutales (S/2'000,000.00)
3. Escasa segregación de los Residuos sólidos	Recursos naturales y ambiente.	- Mejoramiento y equipamiento de las plantas de tratamiento de residuos sólidos. - Fortalecimiento del tratamiento de residuos sólidos a nivel familiar con la producción de Compost y Humus. (S/ 1'000,000.00)



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "ANCASH A LA OBRA"

4.-Dimensión Institucional		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Proyectos de Impacto Regional en abandono	Estado y gobernabilidad.	- Liderar la comisión del asfaltado de la carretera Huari, San Luis, Piscobamba y Pomabamba a fin de cristalizar el sueño anhelado de todo luzuriaguino. (S/ 25,000.00)
2. Escasa coordinación inter institucional tanto privada como pública.	Estado y gobernabilidad.	- Lograr la Integración con las diversas instituciones públicas y privadas en aras de fomentar el desarrollo integral de la Provincia. (S/150,000)
3. Deficiente servicio de atención municipal	Estado y gobernabilidad.	- Modernizar la gestión municipal, poniendo al servicio del ciudadano, reduciendo trabas burocráticas y minimizando costos (S/ 80,000.00)
4. Deficiente coordinación y acceso a las organizaciones civiles	Estado y gobernabilidad.	- Fortalecer y capacitar a las organizaciones civiles de base a todo nivel, proporcionándoles información legal y ayudándoles a implementar con el acompañamiento respectivo a fin de lograr su sostenibilidad. (S/ 100,000.00)